



ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO

6.6

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 335-2018-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 07 de Diciembre del 2018.

VISTO:

El Informe Nº 02-2018-C.S-S.P Nº 002-2018-EPS EMAPICA S.A de fecha 07 de diciembre del 2018 y su proveído inserto de fecha 07 de diciembre del 2018, Acta Nº 02-2018-C.S-S.P Nº 002-2018-EPS EMAPICA S.A de fecha 06 de diciembre del 2018 y la Resolución de Gerencia General Nº 302-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 22 de noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 302-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 22 de noviembre del 2018, entre otros, se resolvió: *"ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Bases de la de la Subasta Pública Nº 002-2018-EPS EMAPICA S.A - "Comercialización del Agua Residual sin Tratamiento de la PTAR Cachiche de la EPS EMAPICA S.A", que como Anexo se adjunta a la presente resolución"*.

Que, según consta en el Acta Nº 02-2018-C.S-S.P Nº 002-2018-EPS EMAPICA S.A de fecha 06 de diciembre del 2018, los miembros del Comité de Selección acordaron por unanimidad solicitar a la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A la reformulación del Calendario de la Subasta Pública Nº 002-2018-EPS EMAPICA S.A - *"Comercialización del Agua Residual sin Tratamiento de la PTAR Cachiche de la EPS EMAPICA S.A"*, en el extremo referido a la etapa de absolución de consultas y observaciones y la integración de las bases, a fin de que se proceda a aprobarse vía acto resolutivo. Para el efecto, propusieron las siguientes fechas:

Etapa	Fecha	Hora	Lugar
Absolución de consultas y observaciones	11/12/2018.		
Integración de bases	12/12/2018.		

Que, mediante Informe Nº 02-2018-C.S-S.P Nº 002-2018-EPS EMAPICA S.A de fecha 07 de diciembre del 2018, el referido Comité de Selección remitió a la Gerencia General un ejemplar original del Acta Nº 02-2018-C.S-S.P Nº 002-2018-EPS EMAPICA S.A de fecha 06 de diciembre del 2018 y solicitó su aprobación vía acto resolutivo.

Que, mediante proveído (de fecha 07 de diciembre del 2018) inserto en el Informe Nº 02-2018-C.S-S.P Nº 002-2018-EPS EMAPICA S.A de fecha 07 de diciembre del 2018, la Gerencia General dispuso lo siguiente: *"GAJ.- Proyectar resolución"*.

Siendo ello así, corresponde que vía acto resolutivo se proceda con la aprobación de la reformulación del Calendario de la Subasta Pública Nº 002-2018-EPS EMAPICA S.A - *"Comercialización del Agua Residual sin Tratamiento de la PTAR Cachiche de la EPS EMAPICA S.A"*, en el extremo referido a la etapa de absolución de consultas y observaciones y la integración de las bases.

emapica.com.pe



Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Comercial y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la reformulación del Calendario de la Subasta Pública N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A - "Comercialización del Agua Residual sin Tratamiento de la PTAR Cachiche de la EPS EMAPICA S.A", en el extremo referido a la etapa de absolución de consultas y observaciones y la integración de las bases, conforme se detalla a continuación:

Etapa	Fecha	Hora	Lugar
Absolución de consultas y observaciones	11/12/2018.		
Integración de bases	12/12/2018.		

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar expresa constancia que el tenor de todas las demás disposiciones de las Bases de la de la Subasta Pública N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A - "Comercialización del Agua Residual sin Tratamiento de la PTAR Cachiche de la EPS EMAPICA S.A", aprobadas mediante la Resolución de Gerencia General N° 302-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 22 de noviembre del 2018, se mantienen en su integridad.

ARTICULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A, siendo responsabilidad de la Oficina de Informática y Gestión de la Información.

ARTICULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución al Comité de Selección de la Subasta Pública N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A, Gerencia Comercial, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.

INFORME N° 02-2018-C.S-S.P N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A.

A : Econ. Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas.
Gerente General.

De : Miembros Comité de Selección Subasta Pública N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A.

Asunto : Reformulación del Calendario de la Subasta Pública N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A.

Referencia : ACTA N° 02-2018-C.S-S.P N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A (06/12/2018).

Fecha : Ica, 07 de diciembre del 2018.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el propósito de comunicar el resultado de la reunión del Comité de Selección que tiene a cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento para la comercialización del agua residual sin tratamiento de la PTAR CACHICHE de la EPS EMAPICA SA:

Que, mediante el documento indicado en la referencia, los miembros del referido Comité de Selección acordaron por unanimidad solicitar a la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A la reformulación del Calendario de la Subasta Pública N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A - "Comercialización del Agua Residual sin Tratamiento de la PTAR Cachiche de la EPS EMAPICA S.A", en el extremo referido a la etapa de absolución de consultas y observaciones y la integración de las bases, a fin de que se proceda a aprobarse vía acto resolutivo.

Para el efecto, propusieron las siguientes fechas:

Etapa	Fecha	Hora	Lugar
Absolución de consultas y observaciones	11/12/2018.		
Integración de bases	12/12/2018.		

Estando así las cosas, mediante el presente remitimos un ejemplar original del ACTA N° 02-2018-C.S-S.P N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A de fecha 06 de diciembre del 2018, para los fines antes señalados.

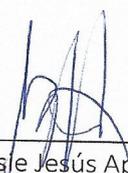
Es todo cuanto debemos informar,

Atentamente,


Econ. Sonia Eliana Mendoza Chuecas.
Presidente

GAT
Proyectar resolución
Ica, 07-12-18


Abog. José Hernán Santos Castillo.
Segundo Miembro.


Ing. Bessie Jesús Aparcana Vega.
Tercer Miembro.



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



COMITÉ DE SELECCIÓN QUE TIENE A CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL SIN TRATAMIENTO DE LA PTAR CACHICHE DE LA EPS EMAPICA SA.

ACTA N° 02-2018-C.S-S.P N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A.

En la ciudad de Ica, en la Oficina de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A, ubicado en la Calle. Castrovirreyña N° 487 Ica, siendo las cuatro con cero cero horas del día jueves seis de diciembre del año dos mil dieciocho, procedieron a reunirse los miembros del Comité de Selección que conducirá la Subasta Pública N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A - “Comercialización del Agua Residual sin Tratamiento de la PTAR Cachiche de la EPS EMAPICA S.A”, conformado mediante la Resolución de Gerencia General N° 261-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 22 de octubre del 2018: Econ. Sonia Eliana Mendoza de Cornejo (Presidente), Abog. José Hernán Santos Castillo (Segundo Miembro) y la Ing. Bessie Jesús Aparcana Vega (Tercer Miembro),

El propósito de la presente reunión es proponer la reformulación del Calendario de la Subasta Pública N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A - “Comercialización del Agua Residual sin Tratamiento de la PTAR Cachiche de la EPS EMAPICA S.A”, aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 302-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 22 de noviembre del 2018.

Acto seguido, la Econ. Sonia Eliana Mendoza de Cornejo y el Abog. José Hernán Santos Castillo, manifestaron que como Gerente Comercial y Gerente de Asesoría Jurídica, respectivamente, tiene elevada carga procedimental en sus despachos, y además deben atender reuniones de la Gerencia General y diversas comisiones y comités que integran.

Por tal motivo, proponen solicitar a la Gerencia General la reformulación del Calendario de la Subasta Pública N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A, en el extremo referido a la etapa de absolución de consultas y observaciones y la integración de las bases.

Por su parte, la Ing. Bessie Aparcana Vega, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta señalada en el párrafo precedente.

Siendo ello así, los miembros del Comité de Selección acordaron por unanimidad solicitar a la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A la reformulación del Calendario de la Subasta Pública N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A - “Comercialización del Agua Residual sin Tratamiento de la PTAR Cachiche de la EPS EMAPICA S.A”, en el extremo referido a la etapa de absolución de consultas y observaciones y la integración de las bases, a fin de que se proceda a aprobarse vía acto resolutivo. Para el efecto, propusieron las siguientes fechas:

Etapa	Fecha	Hora	Lugar
Absolución de consultas y observaciones	11/12/2018.		
Integración de bases	12/12/2018.		

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



No habiendo más asuntos que tratar y siendo las cinco con cero cero horas del mismo día, se da por concluida la reunión, procediéndose a redactar y suscribir el acta respectiva.


Econ. Sonia Eliana Mendoza Chuecas.
Presidente


Abog. José Hernán Santos Castillo.
Segundo Miembro.


Ing. Bessie Jesús Aparcana Vega.
Tercer Miembro.